

Acta No. 73/2024 Sesión Ordinaria 23 de marzo de 2024 Secretaría del Ayuntamiento

Ma. Guadalupe Y R

SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE 2022-2024.

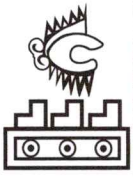
En el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, siendo las 09:03 horas del veintitrés (23) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48 fracción I, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; bajo previo citatorio se encuentran reunidos en Sesión Ordinaria en el lugar asignado como Salón de Expresidentes ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Plaza de la Constitución sin número en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024; C. ROBERTO AVILA VENTURA, Presidente Municipal Constitucional; C. NANCY JOCELINE TREJO MARTINEZ, Síndico Municipal; C. ISIDRO SANTANA AYALA, Primer Regidor; MA. GUADALUPE FAUSTINOS ACEVEDO, Segunda Regidora C. ALEJANDRO CASTRO CONDE, Tercer Regidor; C. JIMMY JOHN GARRIDO DOMÍNGUEZ, Quinto Regidor; KARLA RIVERA PÉREZ, Sexta Regidora y C. DAVID GARCÍA PÉREZ, Séptimo Regidor. Presentes ocho de los nueve integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Aire, para el período Constitucional 2022 – 2024. Asistidos en este acto por C. Gustavo Ezaú García González, Secretario del Ayuntamiento para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la Septuagésima Tercera Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de lista de asistencia, declaración del Quórum legal;
2. Declaración de la apertura de la sesión;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Presentación de asuntos y turno a Comisiones;
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Ayuntamiento sobre las tarifas preferenciales de los usuarios que tengan a bien entrar al programa de regularización del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social del ejercicio fiscal 2024;
7. Informe al Ayuntamiento sobre la renuncia del Titular del Instituto de la Juventud de Tenango del Aire, Estado de México;
8. Asuntos Generales; y

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Alejandro C.C.



Acta No. 73/2024 Sesión Ordinaria 23 de marzo de 2024 Secretaría del Ayuntamiento

Handwritten signature in blue ink: Mr. Roberto Ávila Ventura

9. Clausura de la Sesión. -----

Desahogo del Orden del Día.

PUNTO 1. Con relación a este punto el Secretario del Ayuntamiento C. Gustavo Ezaú García González, realizó el pase de lista a los miembros del cabildo, dando a conocer al Presidente Municipal Constitucional, que se encuentran presentes hasta el momento ocho de los nueve miembros del Ayuntamiento, por lo que existe el quórum legal para sesionar. -----

PUNTO 2. En uso de la palabra el Presidente Municipal dio la apertura a la sesión de cabildo siendo las 09:03 horas, del día veintitrés (23) de marzo del dos mil veinticuatro (2024). -----

PUNTO 3. En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, solicita se otorgue la dispensa de la lectura del acta que corresponde a la Sexta Sesión de cabildo con carácter de extraordinaria, por lo que, se somete la presente noción a votación de los miembros del Ayuntamiento siendo aprobado por unanimidad. -----

Forma de aprobación y sentido de la votación. -----

Nueve (09) votos a favor. -----

Primer voto en a favor C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor Lic. Nancy Joceline Trejo Martínez, Síndico Municipal; -----

Tercer voto a favor C. Isidro Santana Ayala, Primer Regidor; -----

Cuarto voto a favor C. Ma Guadalupe Faustinos Acevedo, Segunda Regidora; -----

Quinto voto a favor C. Alejandro Castro Conde, Tercer Regidor; -----

Séptimo voto a favor C. Jimmy John Garrido Domínguez, Quinto Regidor; -----

Octavo voto a favor C. Karla Rivera Pérez, Sexta Regidora; y -----

Noveno voto a favor C. David García Pérez, Séptimo Regidor; -----

Cero (0) voto en contra. -----

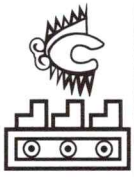
Cero (0) votos en Abstención. -----

A veintitrés (23) día del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024). -----

PUNTO 4. En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, luego de dar lectura al proyecto del orden del día, el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente

Large handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Alejandro C.C.



Acta No. 73/2024 Sesión Ordinaria 23 de marzo de 2024 Secretaría del Ayuntamiento

Municipal Constitucional, instruyo sometería a votación el presente punto siendo aprobado por Unanimidad.

Forma de aprobación y sentido de la votación.

Nueve (08) votos a favor.

Primer voto en a favor C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional;

Segundo voto a favor Lic. Nancy Joceline Trejo Martínez, Síndico Municipal;

Tercer voto a favor C. Isidro Santana Ayala, Primer Regidor;

Cuarto voto a favor C. Ma Guadalupe Faustinos Acevedo, Segunda Regidora;

Quinto voto a favor C. Alejandro Castro Conde, Tercer Regidor;

Séptimo voto a favor C. Jimmy John Garrido Domínguez, Quinto Regidor;

Octavo voto a favor C. Karla Rivera Pérez, Sexta Regidora; y

Noveno voto a favor C. David García Pérez, Séptimo Regidor;

Cero (0) voto en contra.

Cero (0) votos en Abstención.

A veintitrés (23) día del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

PUNTO 5. En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al pleno del Ayuntamiento durante la presente sesión no hay asunto y/o turno para comisión alguna.

PUNTO 6. En uso de la palabra el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, comenta que conforme a la necesidad que tiene de la regulación de los panteones municipales por lo cual se le sede el uso de la palabra al C. Gustavo Ezaú García Gonzalez, Secretario del Ayuntamiento, mismo que procede a rendir el informe correspondiente.

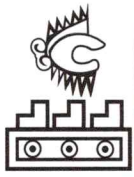
Análisis y consideraciones sobre el presente punto.

Durante el presente punto no existieron comentario por lo cual, una vez agotado el presente punto del orden del día, se solicita instrucciones del C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, somete a votación nominal de los

Vertical signature on the right side of the page.

Large handwritten signature on the right side of the page.

Alejandro C.C.



Acta No. 73/2024 Sesión Ordinaria 23 de marzo de 2024 Secretaría del Ayuntamiento

Maria Beatriz Lopez

miembros del Ayuntamiento, para concluir dicho punto y proseguir con la lectura del orden del día.

A veintitrés (23) día del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

Disposición transitoria.

Primera. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar.

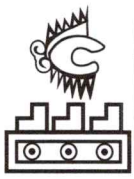
PUNTO 6. En uso de la palabra el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, comenta que en días pasados se recibió un oficio por parte Mtra. en Mba. Finanzas Dulce Gloria Martínez García, Delegada Regional en Amecameca, del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, en el cual se solicita sean aprobados los estímulos fiscales a la acción "FAMILIAS FUERTES EN SU PATRIMONIO" por el Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México, durante el desahogo de Sesión de Cabildo solicitando de forma seguida al C. Gustavo Ezaú García Gonzalez, Secretario del Ayuntamiento, de le lectura al oficio 230C0101051400T/0102/2024.

Se exhibe documentación soporte del punto número 6 consistente en oficio número 230C0101051400T/0102/2024 y la propuesta realizada de los estímulos fiscales a los miembros del ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México.

GOBIERNO MUNICIPAL - 2022-2024

Handwritten signature and initials

Alejandro C.C.



Acta No. 73/2024 Sesión Ordinaria 23 de marzo de 2024 Secretaría del Ayuntamiento



Coordinación de Delegaciones Regionales Delegación Regional Amecameca Departamento de Prevención

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

23 FEB 2024

Chalco, Estado de México 07 de febrero de 2024 Oficio No. 230C0101051400T/0102/2024.

GUILLERMO GARCIA 2/7/2024 13:59 hrs

ARQ. ROBERTO ÁVILA VENTURA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO PRESENTE.

En estas líneas, inicialmente para desejarle el mayor de los éxitos en este nuevo año al frente del Gobierno Municipal de Tenango del Aire, habiendo propiciado el presente para solicitar el apoyo del ayuntamiento a su digno cargo con la finalidad de fortalecer la política social que encabeza la Maestra Deifra Gómez Álvarez, Gobernadora del Estado de México, en materia de Vivienda Social y Regularización de la Tenencia de la Tierra.

El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, instancia estatal atribuida para estos fines, en el contenido del documento denominado "CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES", a través del cual se establecen las bases de participación para el cumplimiento de dichos objetivos, se hace alusión a la posibilidad del otorgamiento de algunos estímulos fiscales a favor de los beneficiarios de la Acción "FAMILIAS FUERTES EN SU PATRIMONIO", mismos que estarán sujetos a los acuerdos que al respecto determine el H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, a través de bonificaciones en el pago de impuestos predial y traslado de dominio, bonificación de clavo catastral, constancia municipal, así como la condonación de multas, recargos y demás accesorios, dispuestos en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México vigente.

Tomando en cuenta el Fundamento Legal en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2024:

Artículo 14.- Los Ayuntamientos podrán acordar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Predial que llevan a cabo la regularización de la tenencia de la tierra a través de los organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal de 2024, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% del monto de Impuesto Predial a su cargo por ejercicios anteriores y de los accesorios legales causados, previa acreditación de que se encuentra en tal supuesto.

Los Ayuntamientos podrán acordar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, Operaciones, Traslados de Dominio de Inmuebles, por operación realizadas mediante programas de regularización de la tenencia de la tierra promovidos por organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2024, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el monto de la contribución, los recargos y la multa.

Por lo anterior, con total respeto al precepto constitucional de autonomía municipal agradeceré a usted nos sea compartida la certificación del punto de acuerdo del Acta de la Sesión de Cabildo, en la que en su caso, el Ayuntamiento se sirva establecer los estímulos autorizados.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

MTRA. EN MBA. FINANZAS DULCE GLORIA MARTINEZ GARCÍA DELEGADA REGIONAL EN AMECAMECA

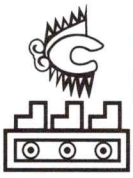
Coordinación de Delegaciones Regionales Delegación Regional Amecameca Departamento de Prevención

Calle Javier Mina no. 2, Primer Piso, Colonia Centro, Chalco, Estado de México Tel.: (55) 59730407 y 59730332

Alejandro C.C.

Una. Escabalyse J C

Handwritten signature and initials



Acta No. 73/2024 Sesión Ordinaria 23 de marzo de 2024 Secretaría del Ayuntamiento

Ma. Guadalupe T.G.

Estímulos fiscales	
Concepto	Porcentaje Estímulos fiscal
Pago de impuesto Predial ejercicio fiscal 2024	0% de condonación
Pago de impuesto Predial de ejercicios anteriores a 2024	50% de condonación
Pago de accesorios, multas y recargos.	100% de condonación
Operaciones traslativas de dominio	100% de condonación
Certificaciones	50% de condonación
Constancias	50% de condonación

Análisis y consideraciones sobre el presente punto.

En uso de la palabra la Lic. Nancy Joceline Trejo Martínez, Síndico Municipal, solicita saber porque no establecer una tarifa más alta ya que usted comenta que solo es del cincuenta por ciento si bien como en el oficio que nos hicieron llegar comenta que puede ser de hasta un cien por ciento y el beneficio seria para nuestra comunidad.

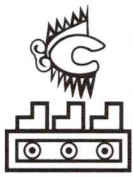
En uso de la palabra el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, comenta que mucho de los ciudadanos hace sus traslados de dominio de manera personal y pagan el cien por ciento de sus impuestos por traslados de dominio por tal motivo no estiramos siendo equitativos con los ciudadanos aminorando la responsabilidad de pagar impuesto acto que afectaría a la recaudación del impuesto municipal.

Una vez agotado el presente punto del orden del día, se solicita instrucciones del C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, somete a votación nominal de los miembros del Ayuntamiento, para concluir dicho punto y proseguir con la lectura del orden del día.

El Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 27, 28, 29, 30, 30

Handwritten signature and initials in blue ink.

Alejandro C.C.



Acta No. 73/2024 Sesión Ordinaria 23 de marzo de 2024 Secretaría del Ayuntamiento

Ms. Guadalupe J. G.

Bis, 31, 48, 49 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien emitir el siguiente acuerdo correspondiente al punto 06 de la 73SCO/2024.

“Único. El Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar las tarifas preferenciales de los usuarios que tengan a bien entrar al programa de regularización del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social del ejercicio fiscal 2024.

Table with 2 columns: Concepto and Porcentaje Estímulos fiscal. Rows include: Pago de impuesto Predial ejercicio fiscal 2024 (0% de condonación), Pago de impuesto Predial de ejercicios anteriores a 2024 (50% de condonación), Pago de accesorios, multas y recargos (100% de condonación), Operaciones traslativas de dominio (100% de condonación), Certificaciones (50% de condonación), and Constancias (50% de condonación).

Forma de aprobación y sentido de la votación.

Nueve (09) votos a favor.

Primer voto en a favor C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional;

Segundo voto a favor Lic. Nancy Joceline Trejo Martínez, Síndico Municipal;

Tercer voto a favor C. Isidro Santana Ayala, Primer Regidor;

Cuarto voto a favor C. Ma Guadalupe Faustinos Acevedo, Segunda Regidora;

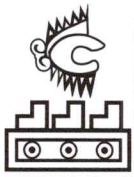
Quinto voto a favor C. Alejandro Castro Conde, Tercer Regidor;

Sexto voto a favor C. María Sánchez Castro, Cuarta Regidora;

Séptimo voto a favor C. Jimmy John Garrido Domínguez, Quinto Regidor;

Handwritten signatures in blue ink.

Alejandro C.C.



Acta No. 73/2024
Sesión Ordinaria
23 de marzo de 2024
Secretaría del Ayuntamiento

Ma. Scadalupe J. A.

Octavo voto a favor C. Karla Rivera Pérez, Sexta Regidora; y -----

Noveno voto a favor C. David García Pérez, Séptimo Regidor; -----

Cero (0) voto en contra. -----

Cero (0) votos en Abstención. -----

A veintitrés (23) día del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024). -----

Disposición transitoria.

Primera. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento. -----

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar. -----

PUNTO 7. En uso de la palabra el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, comenta que en días pasados se recibió un oficio por parte del C. David Jonatan Álvarez Galván, actual titular del Instituto de Juventud de Tenango del Aire Estado de México, procediendo a dar lectura del documento ya mencionado. -----

Se exhibe documentación soporte del punto número 7 consistente en oficio sin número de control suscrito en fecha dieciséis de marzo del presente año y rubricado de forma autógrafa por el C. David Jonatan Alvares Galván, en el cual se expresa su voluntad de concluir la relación laboral con el Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México. -----

GOBIERNO MUNICIPAL • 2022-2024

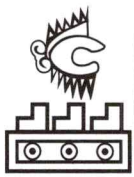
Tenango del Aire, Estado de México a 16 de marzo de 2024.

ARQ. ROBERTO AVILA VENTURA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL AIRE
P R E S E N T E

A través de este conducto, hago de su conocimiento que, por razones estrictamente personales y por así convenir a mis intereses, he resuelto dar por terminada la relación laboral que mantenía hasta la presente fecha con el Gobierno de Tenango del Aire, de -----

[Handwritten signature]

Alejandro C.C.



Acta No. 73/2024
Sesión Ordinaria
23 de marzo de 2024
Secretaría del Ayuntamiento

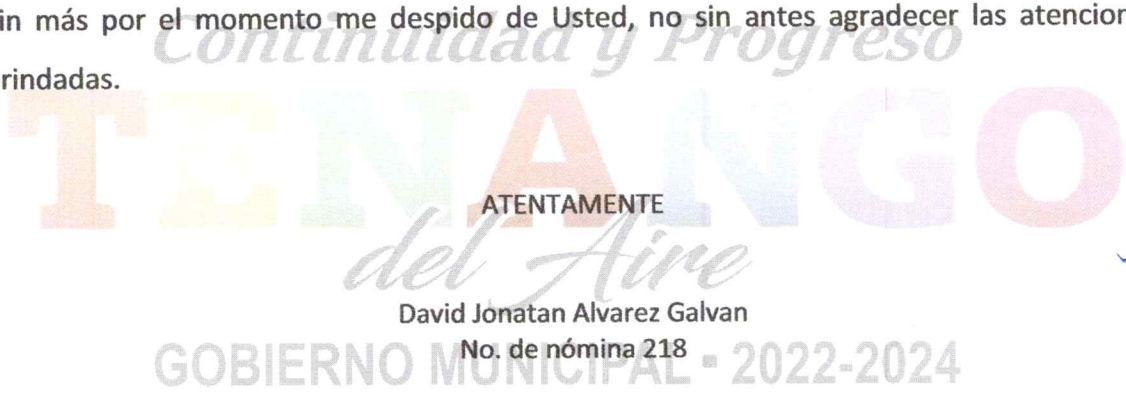
Ma. Guadalupe J. A.

manera voluntaria y totalmente unilateral, por tal motivo, presento mi renuncia de manera irrevocable desde la presente fecha.

Para fines de desafiliación, le manifiesto que me encontraba adscrito a la Coordinación del Instituto Municipal de la Juventud, teniendo número de empleado 218, y el puesto de Coordinador del Instituto Municipal de la Juventud.

Es importante reconocer que durante el tiempo que presté mis servicios a este Gobierno Municipal (desde el día 15 del mes de Julio del año 2023 a la fecha del presente curso), recibí puntualmente mi salario, todas y cada una de las prestaciones de ley a las que tuve derecho, por lo que mediante este escrito manifiesto que me reservo cualquier acción legal contra el Gobierno Municipal de Tenango del Aire.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer las atenciones brindadas.



ATENTAMENTE

David Jonatan Alvarez Galvan

No. de nómina 218

[Handwritten signature]

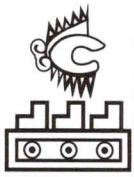
Consideraciones sobre el presente punto.

Durante el presente asunto no existieron comentarios por parte de los miembros del Ayuntamiento por lo que, una vez agotado el presente punto del orden del día, se solicita instrucciones del C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, somete a votación nominal de los miembros del Ayuntamiento, para concluir dicho punto y proseguir con la lectura del orden del día. -----

El Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 31, 48, 49 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene

[Handwritten signature]

Alejandro C.C.



Acta No. 73/2024
Sesión Ordinaria
23 de marzo de 2024
Secretaría del Ayuntamiento

Ma. Escobedo JA

a bien emitir el siguiente acuerdo correspondiente al punto 07 de la 73SCO/2024. -----

“Único. Se rindió Informe al Ayuntamiento sobre la renuncia del Titular del Instituto de la Juventud de Tenango del Aire, Estado de México”. -----
A veintitrés (23) día del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024). -----

Disposición transitoria.

Primera. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento. -----

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar. -----

PUNTO 8. ASUNTOS GENERALES. -----

PRIMERO. Agradecimiento con los Gaseros Unión. -----

En uso de la palabra la C. Karla Rivera Pérez, Sexta Regidora, comenta que hace uso de la voz a nombre de mi compañera la Síndico, mi compañero el Primer Regidor, mi compañero el Quinto Regidor, quienes agradecemos la participación y la colaboración con los gaseros unión ya que tuvieron a bien apoyarnos para llevar algunos víveres a la zona afectada que en días pasados estuvimos apoyando a el tema de incendio en el Iztaccíhuatl si bien es una lucha que se llevó a cabo no con un grupo si no con varias personas en las cuales tenían más que ir a ayudar pues fue a hacer una acción en la que no podíamos intervenir físicamente porque ellos ya llevaban una línea de trabajo pero que con ayuda de varias personas que agradecemos y en colaboración con todos nosotros pudimos llevar nuestro granito de arena. -----

SEGUNDO. Informe sobre periodo vacacional. -----

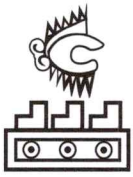
En uso de la palabra el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, informa a los miembros del Ayuntamiento y al público en general sobre el periodo vacacional que tendrá lugar del día veintisiete de marzo al primero de abril del presente año para que las personas que tienen algún trámite pendiente programen sus actividades. -----

TERCER. Agradecimiento. -----

En uso de la palabra el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, agradece a todas las personas que apoyaron en el incendio que tuvo lugar en el Iztaccíhuatl, haciendo llegar su ayuda para este evento. -----

[Handwritten signature]

Alejandro C.C.




Acta No. 73/2024
Sesión Ordinaria
23 de marzo de 2024
Secretaría del Ayuntamiento

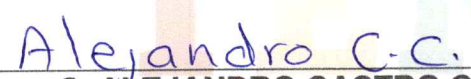
PUNTO 9. Se da por clausurada la presente sesión de cabildo siendo las 09:24 horas del veintitrés (23) de marzo del año dos mil veinticuatro. -----


C. ROBERTO AVILA VENTURA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. NANCY JOCELINE TREJO MARTINEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ISIDRO SANTANA AYALA
PRIMER REGIDOR


C. MA GUADALUPE FAUSTINOS
ACEVEDO
SEGUNDA REGIDORA


C. ALEJANDRO CASTRO CONDE
TERCER REGIDOR

C. JIMMY JOHN GARRIDO
DOMÍNGUEZ QUINTO REGIDOR

C. KARLA RIVERA PÉREZ
SEXTA REGIDORA


C. DAVID GARCÍA PÉREZ,
SÉPTIMO REGIDOR

C. GUSTAVO EZAU GARCIA GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

